

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
PRESIDENCIA**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 022 -2013-P-CSJSM/PJ

Moyobamba, catorce de enero del dos mil trece.-

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ, de fecha 21 de junio del 2012, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispuso constituir a las Cortes Superiores de Justicia de Lima Norte, Ica, Callao, Piura, Del Santa, Huánuco, Cajamarca, Ancash, Puno y San Martín como Unidades Ejecutoras a partir del Ejercicio Fiscal 2013, a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411.

Que, por Resolución Administrativa N° 459-2012-P-PJ, de fecha 15 de noviembre del año 2012, el señor Presidente del Poder Judicial, aprobó la actualización del Cuadro para Asignación de Personal – CAP, aprobado por Resolución Administrativa N° 268-2012-P-PJ, de fecha 21 de junio del 2012, en lo correspondiente a las Cortes Superiores de Justicia de Lima Norte, Ica, Callao, Piura, Del Santa, Huánuco, Cajamarca, Ancash, Puno y San Martín, la Gerencia General y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, determinándose los cargos de confianza que corresponden entre otras Cortes, a la Corte Superior de Justicia San Martín.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 312-2012-P-PJ, de fecha 13 de julio del 2012, el señor Presidente del Poder Judicial, determinó que los cargos funcionales de dirección y de confianza del Poder Judicial son los que se establecen en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, aprobado por Resolución Administrativa N° 268-2012-P-PJ, de fecha 21 de junio del 2012; y asimismo delega a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia, la designación de los cargos y funciones de dirección y de confianza en el ámbito de competencia, con excepción del Administrador de sede de la Oficina de Administración Distrital y el Gerente de la Gerencia de Administración Distrital, en el caso de las Unidades Ejecutoras, cargos últimos que serán designados por el Presidente del Poder Judicial.

Que, mediante Oficio Circular N° 075-2012-P-PJ, de fecha 20 de julio del 2012, el señor Presidente del Poder Judicial comunica a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, que sólo podrá producirse la designación respecto de aquellas plazas que estén previstas en el respectivo Presupuesto Analítico de Personal – PAP aprobado y siempre que el personal propuesto para ocupar el cargo, cumpla estrictamente con el perfil predeterminado en el documento técnico normativo, aprobado por



Resolución Administrativa N° 381-2012-GG-PJ, de fecha 28 de junio del 2012.

Que, el señor Presidente del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 474-2012-P-PJ, de fecha 30 de noviembre del 2012, aprobó el Presupuesto Analítico de Personal - PAP del año 2012, estableciéndose para la Corte Superior de Justicia de San Martín además de los cargos de confianza ya existentes, tres (3) plazas de Jefes de Unidad y diez (10) plazas de Coordinadores I.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 520-2012-P-CSJSM/PJ, de fecha 26 de diciembre del 2012, se designó con efectividad del 1 de enero del 2013, al señor Luis Guillermo Rodríguez Soto, en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Planes y Presupuesto de la Gerencia de Administración Distrital de la Gerencia de Administración Distrital, de la Corte Superior de Justicia de San Martín; quien no asumió dicho cargo, correspondiendo en tal virtud dejar sin efecto su designación.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia.

Estando a lo expuesto y con las facultades delegadas mediante la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 312-2012-P-PJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO el extremo de la Resolución Administrativa N° 520-2012-P-CSJSM/PJ de fecha 26 de diciembre del 2012, que designó con efectividad del 1 de enero del 2013, al señor LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ SOTO en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Planes y Presupuesto de la Gerencia de Administración Distrital, de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

Artículo Segundo.- PONER la presente Resolución en conocimiento del Presidente del Poder Judicial, del Gerente General del Poder Judicial, del Gerente de Personal y Escalafón Judicial, del Jefe de la Oficina de Administración Distrital de San Martín, y de quienes corresponda.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE y CÚMPLASE

WALTER FRANCISCO ÁNGELES BACHET
Presidente

